

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
AGUSTÍN CODAZZI CESAR
j01prmpalcodazzi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 18 No 13-07 Barrio Machiques
Teléfono: 5766077

REF. PROCESO EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA PRESENTADO POR EL DOCTOR, MARLON NAIN BORCIA RIVERO ACTUANDO COMO APODERADO JUDICIAL DE JADER LOZANO MARTÍNEZ, EN CONTRA DE GABRIEL JOSÉ POLO ÁLVAREZ, RADICADO N.º 2001340890012019-00146-00.

Agustín Codazzi Cesar, Veinticinco (25) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020).

De los documentos acompañados a la demanda resulta a cargo del demandado, una obligación clara, expresa y exigible de pagar una cantidad liquida de dinero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 422 y SS del Código General del Proceso. En tal virtud el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI -CESAR

RESUELVE:

Librar orden de pago por la Vía Ejecutiva Singular de Mínima Cuantía en contra de GABRIEL JOSÉ POLO ÁLVAREZ, quien es mayor de edad y vecino de la ciudad de Bosconia-cesar, y a favor de JADER LOZANO MARTÍNEZ, igualmente mayor de edad vecino de esta ciudad, por las siguientes cantidades.

1.- Por la suma de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 2.000.000.00) por concepto de capital contenido en la letra de cambio de fecha 8 de octubre de 2018.

2. - Por los intereses causados y pactados durante el plazo a la tasa del 2.0% mensual desde el 8 de octubre de 2018, hasta el 8 de octubre de 2019.

3.- Por los intereses moratorios causados y pactados a la tasa del 2.4% mensual, desde el 9 de octubre del 2019, fecha en que se hizo exigible la obligación, hasta el pago total de la misma.

4.- Por las costas y agencias en derecho que se causen.

Notifíquese personalmente a la parte demandada, el presente proveído de acuerdo con los artículos 291 y SS del Código General del Proceso.

Téngase al Doctor MARLON NAIN BORCIA RIVERO, como endosatario para el cobro judicial del demandante señor JADER LOZANO MARTÍNEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALGEMIRO DIAZ MAYA
El Juez